

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Francisco Sevillano Calero
Universidad de Alicante

“**E**n el período que nos ocupa –39-50 y en la década siguiente– la política ha incidido sobre la vida intelectual española más intensamente que en cualquier otro tiempo de nuestra historia [...]. Incide tratando de promover, sin verdadera decisión, la formación de un cuerpo intelectual justificador y propagandístico del orden político que la condiciona. Incide mucho más, prohibitivamente, imponiendo unos estilos de reticencia y doble sentido que sorprenderán a los historiadores literarios del futuro. E incide también obligando a los escritores, pensadores, divulgadores y artistas a cargar con los menesteres del político y del moralista de modo exagerado. En toda época y lugar, la situación histórica y social impregna al quehacer de la

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

inteligencia. Pero no de un modo imperativo y por reducción de las opciones personales a un “sí” o a un “no”. En nuestro caso, esa presión fue anormal y particularmente reductora. Quizá excitó la creación en algunos campos. Aguzó los ingenios pero contrajo las imaginaciones y lastró el juicio con un barajamiento de valores” (nota 1)

Así concluía Dionisio Ridruejo su balance de la vida cultural en la larga posguerra española. En medio del dogmatismo, las prohibiciones y la ambigüedad, el mismo Ridruejo observaba que “el integrismo o tradicionalismo cultural que parecía ir a dominar el tono de la vida intelectual de España entre los años 39 y 42 salta por los aires con una cierta facilidad” (nota 2). Pero no sólo comenzó a abrirse un tímido resquicio a la *contestación* cultural, sino que aquellos años habían supuesto una etapa muy particular y decisiva en la determinación de la política cultural (durante la que el propio Dionisio Ridruejo fue destacado protagonista), esencial en la legitimación y la construcción de un consenso con el *nuevo Estado* (nota 3). Las instituciones educativas y culturales y los organismos que orientaban la propaganda fueron objeto de pugna coincidiendo entonces con la fundamentación legal y la institucionalización de la dictadura desde la procla-

mación de su jefatura política el 29 de septiembre de 1936. Así, las disputas políticas fueron también pugnas por el dominio del espacio simbólico del poder en el *nuevo Estado* a través del control de las instituciones. El campo de poder aparece, de este modo, como un espacio de relaciones de fuerza entre quienes tienen la capacidad para ocupar posiciones de dominio en otros campos, sobre todo económico y cultural.

En las disputas por la definición del campo de producción cultural, un asunto específico a dilucidar es el alcance de la política totalitaria favorecida desde la Falange en los inicios de la *España nacional*. Un proyecto que aspiraba a forjar una *cultura popular* y a formar una *conciencia nacional* no sólo a través del adoctrinamiento de las conciencias, sino a partir de un “ideal de hombre”, de la adecuación de las conductas a un “estilo de vida”, según se exaltaba en las páginas de la revista falangista *Jerarquía* a finales de 1937:

“Los movimientos totalitarios contienen un estilo de vida, con una doctrina. El estilo es para ellos tan fundamental como la doctrina o más todavía y en el curso de su evolución es el estilo lo que se mantiene siempre idéntico a sí mismo y es la doctrina la que se pliega al estilo, en la melodía que le entona la realidad. El estilo

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

es lo irracional en el hombre, lo infra y lo suprarracional, como el eje señero de su vida que jamás se doblaba enteramente por el vendaval de las fuerzas cósmicas, porque le ayuda a mantenerse enhiesto un hilo sutil que le lleva lo trascendente” (nota 4)

Un “estilo de vida”, concebido como esencia de la política, que se confundía con los “valores eternos” de España, con una moral nacional y religiosa. Las disputas por el monopolio del campo cultural se produjeron así entre grupos que ocupaban posiciones diferentes en la producción cultural, tomando la forma de un conflicto de definición mediante el que cada uno intentó imponer los límites del campo más favorables a sus intereses, oponiéndose un proyecto inspirado en el fascismo, que trató de dirigir un sector de la Falange, a otro de corte tradicional e integrista, tutelado por la Iglesia católica.

1

La labor propagandística en la llamada *España nacional* partió del control de la prensa, y en general de cualquier manifestación cultural, por la autoridad del Estado como garante del *orden* y el *bien común*, como de inmediato se produjo mediante la censura militar. Una de las primeras medidas

adoptadas fue su implantación para las publicaciones impresas, como la Junta de Defensa Nacional de Burgos estableció en el bando de 28 de julio de 1936 (nota 5). Así se ratificaba la declaración del estado de guerra en el territorio bajo su mando y la hacía extensiva a todo el territorio nacional, quedando sometidos a la jurisdicción militar los delitos realizados “por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad”. La convicción en una pronta solución del golpe de Estado hizo que inicialmente no se procediera más que, por Orden de 5 de agosto (nota 6), a la creación de un Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional (siendo designado el periodista Juan Pujol como su responsable con la ayuda del también periodista Joaquín Arrarás), que pasó a llamarse Oficina de Prensa y Propaganda por Orden de 24 del mismo mes (nota 7). En aquellas circunstancias, el Decreto de 13 de septiembre de 1936 sobre partidos políticos (nota 8) dispuso “la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieron a los referidos partidos y agrupaciones que integran el Frente Popular, pasando todo ello a la propiedad del Estado”, disposición que sancionaba lo que estaba ocurriendo con la ocupación de edificios y talleres de imprenta y de estaciones de radio, sobre todo por la Falange. Precisamente, la creencia en la inminente ocupación de Madrid hizo que, el 28 de

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

octubre, se llegara a un acuerdo escrito entre ese partido y la Comución Tradicionalista para evitar cualquier pugna en la distribución e incautación en la capital de los edificios y talleres de tipografía, acuerdo que debería ser sometido a la aprobación del Gobierno y de la autoridad militar (nota 9).

La evidencia de una guerra, como mostraron las dificultades para ocupar Madrid, llevó a improvisar una solución en materia de propaganda en la nueva Junta Técnica del Estado. Desde principios de noviembre de 1936, un personaje como Ernesto Giménez Caballero (quien exclamara ante el ejemplo de los ministerios de Propaganda en Rusia, Italia y Alemania: “Yo os pido, fascistas de España, que seáis piadosos conmigo cuando triunfemos. ¡Dadme ese ministerio! Sólo os lo cambio por un sillón de Gran Inquisidor”) pasó a ocuparse de manera efectiva de la propaganda. La tarea parece que le fue pedida por Franco, que recibió a Giménez Caballero en audiencia en el Cuartel General de Salamanca, a donde acababa de llegar tras huir de Madrid en avión a través de Francia y después de que visitara a Mussolini en Roma (nota 10). Pero la militarización de la vida pública hizo que Franco situara al general Millán Astray como máximo responsable de prensa y propaganda, quien pidió delegados al Requeté y la Falange (éste último solicitó ser relevado a

los pocos días) (nota 11). Giménez Caballero dispuso de la ayuda de antiguos colaboradores en la revista *La Gaceta Literaria*, como fue el caso de Juan Aparicio, a la sazón director del diario *La Gaceta Regional* (nota 12), quien acabaría rechazando la posibilidad de reingresar en la Falange a comienzos de 1937.

La aceptación de participar en el incipiente organismo de prensa y propaganda del *Estado nacional* por el falangista Giménez Caballero colisionó con las pretensiones de la Falange. La política informativa y la labor propagandística fueron, de este modo, objeto de disputa, sobresaliendo las dificultades que muy pronto tuvo la Falange Española para obtener un control firme y duradero de los resortes de la propaganda (nota 13). La actitud de Giménez Caballero provocó que la jefatura de la Junta de Mando Provisional de Falange Española le impusiera un correctivo al considerarse que había incurrido en una falta de disciplina (nota 14), pues en noviembre de 1936 se había formado, también en Salamanca, una oficina de correspondencia (luego de prensa) de la Junta de Mando (nota 15). Esta oficina, creada por Manuel Hedilla (jefe de la Junta de Mando desde principios de septiembre), tuvo inicialmente una función de enlace entre el Cuartel General de Franco y la Jefatura Nacional de

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Prensa y Propaganda, que el falangista Vicente Cadenas había establecido en San Sebastián a partir de diciembre de ese año tras fracasar la ocupación de Madrid (nota 16). No obstante las entrevistas semanales, Hedilla acabó pretendiendo subordinar a su autoridad como servicio delegado la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda. En tales circunstancias, Vicente Cadenas aprovechó la presencia ocasional en Salamanca de José Antonio Giménez-Arnau, fundador y director del diario falangista *Unidad* de San Sebastián, para nombrarle delegado nacional de Prensa en el mes de diciembre de 1937 (nota 17).

En aquellos comienzos, el precario aparato de propaganda de la Junta Técnica del Estado, que se instaló en el Palacio Anaya, apenas trascendió la propia Salamanca. Si para algunos su llegada a la ciudad “envenenó el ambiente ya enrarecido”, calificando su labor como reaccionaria (nota 18), lo cierto es que Giménez Caballero cumplió sobre todo las consignas del general Millán Astray, compartiendo el ambiente marcial y de admiración por el mando del “Caudillo”. En su quehacer, apenas dispuso de la colaboración de los diarios salmantinos *La Gaceta Regional* y *El Adelantado*, sin olvidar algunos intentos fallidos de emisión radiofónica. Las faltas eran tales que, recordando aquellos comienzos,

Giménez Caballero exclamó con ironía: “Poseíamos tan pocos medios para cumplir lo que Franco nos encomendó! ¡Cómo íbamos a apoderarnos del Catolicismo en el mundo si no alcanzábamos ni para decir una misa en la Catedral vieja!” (nota 19). En aquellas condiciones, y en medio de la exaltación patriótica y guerrera, la única doctrina política fue la de un burdo caudillismo, reflejada en el lema “Una Patria. Un Estado. Un Caudillo”, que fue distribuido por Juan Pujol; de inserción obligatoria en toda la prensa, algunos periódicos falangistas añadieron por su cuenta: “Una Patria: España. Un Estado: el Nacional Sindicalista. Un Caudillo: José Antonio” (nota 20).

2

La creciente concentración de competencias en el aparato estatal hizo que, por Decreto de 14 de enero de 1937 de la Junta Técnica (nota 21), se creara la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda como organismo dependiente de la Secretaría General del Jefe del Estado, que dirigía Nicolás Franco, iniciativa coincidente con la existencia de un *sottosecretariato di stato alla Stampa e propaganda*, luego ministerio, bajo la dependencia directa del jefe de gobierno en el régimen fascista italiano (nota 22). La creación de la

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Delegación para Prensa y Propaganda, según era motivada en el preámbulo del decreto, respondía a que:

“La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado nuestra Nación, causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, aconsejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción Nacional que el nuevo Estado ha emprendido”

El servicio de la Delegación era voluntario, aunque “dentro del mismo reinará un régimen de jerarquía y disciplina, siendo considerado su personal, a estos efectos, como movilizado”. La Delegación tendría como misión principal “la de dar a conocer tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del Movimiento Nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hacen por elementos “rojos”, en el campo internacional”. De este modo sus funciones eran “co-

ordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y, en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias”.

Para esta misión se nombró al catedrático de la Universidad de Valladolid Vicente Gay Forner como delegado para Prensa y Propaganda también por Decreto de 14 de enero (nota 23), contando con la colaboración de algunos monárquicos de Renovación Española, un grupo que entonces gozaba de notable influencia, no obstante ser reducido (nota 24). Aquella Delegación del Estado para Prensa y Propaganda dispuso de un nutrido personal, hasta ochenta y tres personas, con incluso la actuación de un quinteto musical en la emisora de radio, organizándose la Delegación en distintas secciones (nota 25): la de Prensa Nacional, que quedó bajo la jefatura de Antonio Asenjo Pérez; la de Prensa Extranjera, que tuvo a Fernando Pereda como responsable; la de Radio, que quedó con Emilio Díaz Ferrer como jefe de las emisiones en onda corta, Juan Aparicio López como redactor en las emisiones en onda extracorta y Ángel Jiménez Caballero como jefe del servicio de escucha; y la de fotografías y carteles, que tuvo a Fernando de Urrutia como jefe, además de haber una Sección Militar, que ejercía sus fun-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

ciones con arreglo a las directrices del Alto Mando en lo tocante asuntos de guerra.

Ante aquellas circunstancias, Dionisio Ridruejo recordaría como “la mayor parte de las cuestiones que yo le planteaba a Hedilla en mis visitas tenían que ver con el poco peso que en el aparato del Estado naciente –comisiones paramilitares, prensa, etc.– teníamos los falangistas. La derecha más empecinada dominaba esos medios y con frecuencia adoptaba medidas –sindicatos, educación, etc.– que podían representar para el futuro dificultades insuperables en la hipótesis –en la que yo estaba por entonces– de que el falangismo quisiera ser un movimiento revolucionario. Hedilla no ocultaba su impotencia “¡Qué quieres hacer! ¡Con Franco no hay manera de entenderse!” (nota 26). En esta situación, se produjeron los sucesos de 2 de febrero de 1937 en Burgos y Valladolid, que acabaron con la militarización de las milicias. A pesar de la prohibición por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda de publicar el discurso que José Antonio Primo de Rivera diera por primera vez en aquella fecha (un discurso en el que lanzaba ataques contra la derecha y postulaba el “desmontaje revolucionario del capitalismo”), la Junta de Mando ordenó que el texto fuera distribuido, impreso y leído por la radio. Así ocurrió en Valladolid,

siendo detenidos los responsables, entre los que se encontraban Dionisio Ridruejo y Antonio Tovar, bajo la acusación de rebelión militar, no obstante ser sobreseída la causa inmediatamente (nota 27).

En aquel ambiente, las cosas más triviales del “estilo” falangista molestaban en el Cuartel General de Franco, cuando no resultaban escandalosas, como que se tuteara y se tratase de “camarada” a cualquiera o que se hablara de hacer una revolución. Las estrategias simbólicas determinan así posiciones y relaciones en el espacio político, como ocurrió cuando se publicó el decreto de 27 de febrero de 1937 que declaraba la Marcha de Granaderos como himno nacional. Esta disposición provocó la oposición de Pilar Primo de Rivera que, en una circular, reivindicó el “Cara al Sol” y la bandera roja y negra como símbolos nacionales, lo que fue considerado un “sacrilegio” en el Cuartel General en Salamanca (nota 28). Entonces se acababa de celebrar la Asamblea Nacional de Prensa y Propaganda de la Falange Española en la Universidad salmantina entre los días 25 y 27 de febrero como paso fundamental en la modificación de la organización del partido para conseguir una mayor unidad en materia de propaganda. Con tal fin, se aprobaron los estatutos de este servicio del partido, cuyo distintivo sería el

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

águila de los Reyes Católicos, los de Editora Nacional, los de la Agencia de Colaboración e Información, con objeto de uniformar la línea informativa de la prensa falangista, además de decidirse la creación de una Escuela de Periodismo y otra Escuela de Estudios Políticos (nota 29). Sin embargo, las discusiones habidas en las sesiones de aquella Asamblea son ilustrativas de la situación interna de la Falange dentro de la constelación de fuerzas y apoyos del poder militar en torno al general Franco. Este es el caso de la anécdota que refirió Laín Entralgo:

“Varias veces tuve que ir a Salamanca, entonces capital político-militar de España. La primera, para asistir al Congreso de Prensa y Propaganda que allí había organizado la Falange. Aparato exterior muy austero y castrense, según lo que ‘el estilo’ del falangismo exigía entonces; concurrencia numerosa y disciplinada. La verdad es que el aspecto de la asamblea imponía. Una de sus incidencias salta a mi memoria: la viva discusión entre José Antonio Giménez Arnau, entonces Jefe Nacional de Prensa, y Sancho Dávila, Jefe Territorial de Andalucía y miembro de los más altos sanedrines del Movimiento, acerca de si casaba o no con la línea política de éste que los pasos de las procesiones de

Semana Santa, de la de Sevilla se trataba, fuesen escoltados por las milicias falangistas. Severamente ortodoxo en su interpretación de la doctrina, Giménez Arnau pensaba que no. Sancho Dávila pensaba que sí. ('Sancho siempre con su pistola del Tenorio', solía decir Adriano del Valle, aludiendo a la de cachas de nácar que a diario ostentaba sobre el vientre el jefe sevillano) Con su superior 'jerarquía', Sancho Dávila impuso la tesis de la exhibición" (nota 30)

Las disposiciones legales insistían en la labor censora y depuradora dentro de la creciente concentración de competencias en los organismos del aparato estatal. Así, por Orden de 23 de diciembre de 1936 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (nota 31) se había dictado normas para reprimir y prevenir "el éxito del procedimiento elegido por los enemigos de la religión, de la civilización, de la familia y de todos los conceptos en que la sociedad descansa", declarándose ilícitos "la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y de toda clase de impresos y grabados pornográficos, de literatura socialista, comunista, libertaria y, en general, disolvente", por lo que se ordenaba la entrega y conocimiento de tal literatura a las autoridades civil y militar competentes por parte de los dueños de estable-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

cimientos particulares en un plazo de cuarenta y ocho horas y de los directores de las bibliotecas públicas. Así mismo, por Orden de 21 de marzo de 1937 (nota 32) la censura fue ampliada a las proyecciones y las producciones cinematográficas mediante la creación, con carácter nacional, de una Junta de Censura en cada una de las ciudades de Sevilla y La Coruña, pues “en la labor de regeneración de costumbres” era preciso que el cinematógrafo “se desenvuelva dentro de las normas patrióticas, de cultura y de moralidad que en el mismo deben de imperar”. De forma complementaria a lo dictado para las ediciones impresas y las proyecciones cinematográficas, se daba la norma de que los gobernadores civiles no autorizaran “representaciones teatrales de obras originales de autores rojos” (nota 33).

3

Apenas tres meses después de su nombramiento, por Decreto de 9 de abril de 1937 (nota 34) se produjo el cese de Vicente Gay como delegado para Prensa y Propaganda al haber sido designado “para llevar a cabo el estudio e intensificación de las relaciones culturales con aquellos países que han reconocido a la España nacional”. Las tensiones que precedieron al acto político de Unificación coincidieron preci-

samente con aquel relevo en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, siendo nombrado un militar, el comandante de Ingenieros Manuel Arias Paz, nuevo delegado por otro Decreto del mismo 9 de abril de 1937 (nota 35). Este nombramiento fue ratificado por resolución del “Generalísimo de los Ejércitos Nacionales” de 19 de abril, en la que el comandante de Ingenieros Arias Paz quedaba agregado al Cuartel General y conservaba su destino en plantilla, mientras que el teniente del mismo cuerpo Antonio Lage San Miguel quedaba agregado a los servicios de radio de la Delegación, conservando su destino en el Centro de Transmisiones (nota 36). De este modo, se aseguraba la absoluta subordinación de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda al Cuartel General de Franco en un momento difícil en la política de concentración del poder en la retaguardia *nacional*.

El nombramiento del comandante de Ingenieros Arias Paz como delegado para Prensa y Propaganda, con la asistencia también de los comandantes Moreno Torres y Torre Enciso, provocó una virulenta reacción de los monárquicos alfonsinos, pues su presencia fue mucho menor a sus aspiraciones, sobre todo por el desplazamiento de Vegas Latapié como posible responsable de la Delegación, aunque el malestar

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

fue general (nota 37). Desde su llegada a Salamanca a finales de febrero de 1937, el protagonismo de Ramón Serrano Suñer fue cada vez mayor por su relación familiar con el general Franco, pero sobre todo por su implicación en la operación de unificación política (nota 38). Si Serrano Suñer negó su responsabilidad en el nombramiento del nuevo delegado del Estado para Prensa y Propaganda, que atribuyó al general Franco (nota 39), lo cierto es que comenzó a influir muy pronto en los asuntos de prensa y propaganda cerca del comandante Arias Paz, quien cesaría en diciembre de 1937 (nota 40). Serrano Suñer también intervino en la formación de un Consejo de Prensa y Propaganda del partido único, cuya jefatura fue encomendada al sacerdote falangista Fermín Yzurdiaga en medio de la resistencia a colaborar por parte de significados falangistas; responsable del diario *Arriba España* de Pamplona, y profundamente influido por Eugenio D'Ors, Fermín Yzurdiaga aglutinó un nutrido grupo de jóvenes escritores falangistas, a algunos de los cuales nombró vocales del nuevo Consejo (tal ocurrió con Giménez-Arnau, sobre todo por decisión de Serrano Suñer, motivado por una larga amistad personal que comenzara tras su llegada a Zaragoza como abogado del Estado, encargando a Giménez Arnau de la propaganda de Acción Popular en la capital aragonesa poco después).

La propaganda quedó así sometida a la autoridad del Cuartel General de Franco, si bien Serrano Suñer procuró su control, aun indirecto, como medio que fortaleciese su ascenso político y a través del que aglutinar la colaboración de significados “falangistas resistentes”, algunos presentes entonces en el grupo de Yzurdiaga, que mantenían una estrecha relación con Pilar Primo de Rivera. Si después de la Unificación decretada el 19 de abril de 1937, los falangistas buscaron predominar en el partido único y convertirlo en instrumento totalitario de la acción política, lo que ocurrió, como comentara Ridruejo, fue que “en la lucha por identificar el plan de F.E.T. y de las J.O.N.S. con el de la Falange originaria, los falangistas dieron –dimos– una desmesurada importancia a las apariencias externas. No hubo frente a ello resistencias notables, pues era lo que más convenía al dueño de la situación: el saludo, el himno, los emblemas, las denominaciones de los organismos o secciones, todo tuvo el sello falangista, primero a medias, luego en exclusiva. Este esfuerzo implicaba una estrategia ambigua y peligrosa: la de presentar como *siendo* lo que a su juicio –a nuestro juicio– *debía ser*. Estrategia y táctica de la proclamación formal. O, traducido a lenguaje psicológico, autoengaño” (nota 41). Las relaciones de fuerza tienden a reproducirse en las relaciones de poder simbólico, si bien las luchas simbólicas tienen una

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

lógica específica que les confiere una autonomía, en particular a través de la imposición de las categorías de percepción del mundo social, como muestra aquella “ilusión” falangista.

La propaganda falangista había demostrado su capacidad en la exaltación de la jefatura del partido antes de la Unificación, sobre todo por parte de la Oficina de Prensa de la Jefatura de la Junta de Mando. Este fue el caso del folleto titulado “Con Manuel Hedilla a 120 km. por hora”, que Giménez-Arnau como flamante delegado nacional de Prensa de la Falange encargó que redactara el periodista Víctor de la Serna (nota 42). Pocos meses después, en otoño, habiéndose trasladado el Cuartel General a Burgos, Giménez-Arnau trabajó allí con Serrano Suñer; después de que comentaran lo mala y nula que era la propaganda que se hacía de Franco, se encargó de un reportaje de éste visitando a los heridos (nota 43). La exaltación del “Caudillo” fue convirtiéndose así en el principal símbolo de la *España nacional*, como ocurrió a través de las primeras biografías de su figura, sobresaliendo la escrita por el periodista Joaquín Arrarás. A finales de julio de 1937, se daba a la imprenta Aldecoa de Burgos la orden de que el libro titulado *Franco*, de Arrarás, se considerase incluido entre las obras de la pro-

pia Delegación del Estado para Prensa y Propaganda a efectos de prioridad, puntualizándose que “interesa comiencen imprimirlo con urgencia” (nota 44). El libro alcanzó tres ediciones en pocos meses (nota 45), publicándose una cuarta edición corregida y aumentada en 1938, para alcanzarse las ochos ediciones en 1939, además de traducirse al francés, inglés y alemán. La laudatoria a través de la biografía, sobre todo después de la Unificación, fue así la primera forma discursiva en la construcción de la imagen del “Caudillo”, cambiante de forma y significado como estrategia de persuasión política. Hay que señalar que el culto del héroe tuvo pronto su correlato en el rendido a los mártires de aquella “Cruzada”, sobre todo a través de la construcción del calendario festivo y la exaltación de los lugares de memoria.

La política propagandística procuró esencialmente la centralización administrativa para hacer más eficaz la labor de censura. De este modo, entre las primeras medidas se dispuso la dependencia respecto a la Delegación de todo lo referente a prensa y propaganda. Este fue el caso de lo establecido, por orden reservada de 16 de abril de 1937, para los departamentos de prensa del Ejército, sin perjuicio de las órdenes y normas que recibiesen de las autoridades militares (nota 46). Así mismo, por Orden de 19 de abril (nota 47) se

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

señaló, “con objeto de unificar e intensificar los diferentes servicios de Prensa y Propaganda y dar a estos la orientación única que marca S.E. el Jefe del Estado a su Delegación para Prensa y Propaganda”, que los gobernadores civiles quedaban afectos a la autoridad de la Delegación a efectos de prensa, radio y propaganda, habiendo un jefe de Servicio de Prensa en cada Gobierno Civil y un encargado en la cabecera de partidos judiciales y en los Ayuntamientos de las poblaciones de más de 10.000 habitantes, que atenderían a los municipios más pequeños. La Orden de 29 de mayo de 1937 de la Secretaría General de la Jefatura del Estado (nota 48) estableció la centralización de “la censura de libros, folletos y demás impresos” en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Por su parte, “la censura de películas pendientes de impresionarse en territorio nacional” sería ejercida previamente por las comisiones designadas por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda en ambas Juntas de Censura Cinematográfica. La censura de periódicos y revistas se realizaría en las oficinas provinciales y locales de la mencionada Delegación, siendo designado un funcionario por el gobernador civil de cada provincia, que sometería a censura previa los periódicos; un nombramiento que harían los alcaldes en el resto de poblaciones. Así mismo, en las localida-

des en las que se estimara conveniente se podría solicitar la designación de un funcionario de categoría militar, “quien examinará las noticias de naturaleza militar que sean objeto de inserción”, por la autoridad militar, de la que dependería y a través de la que recibiría las instrucciones de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. De este modo, se mantenía la censura militar, si bien centralizada a través de la Delegación del Estado.

Las normas depuradoras completaron la censura, como sucedió con la Orden de 16 de septiembre de 1937 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (nota 49), que establecía la depuración de las bibliotecas públicas y los centros de cultura, de modo que “las Comisiones depuradoras [...] ordenarán la retirada de los mismos, de libros, folletos, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra Cruzada Nacional”. La centralización de la labor censora continuó, por Orden Circular de 19 de octubre de 1937 (nota 50), con la

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

transferencia a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda de todos de los organismos encargados de la censura cinematográfica, mientras que poco después, por Orden Circular de 10 de diciembre (nota 51), se creaba una Junta Superior de Censura Cinematográfica, con sede en Salamanca, de la que dependería un Gabinete de Censura con sede en Sevilla, desapareciendo la Comisión de La Coruña. Apenas la decisiones en materia de información fueron más allá del control de los medios impresos y de la cinematografía con medidas como manifestar a los dueños de cafés, bares, restaurantes y otros establecimientos públicos la conveniencia de instalar aparatos radio-receptores con altavoces en sus locales al objeto de que las emisiones de Radio Nacional, que comenzó a emitir en enero de 1937, y las de interés local y provincial fueran oídas por el mayor número de personas, circunstancia por la que los dueños serían exentos de pagar la licencia correspondiente de 75 pts. anuales, que quedó establecida en 10 pts. y un suplemento de 5 pts. por altavoz adicional (nota 52).

4

Las disputas por el monopolio del campo de producción cultural no sólo tomaron la forma de un conflicto de definición

mediante el que cada uno intentó imponer los límites del campo más favorables a sus intereses, sino así mismo de definición de las condiciones de pertinencia al campo cultural. Así sucedió con la articulación de la colaboración y la determinación de la “verdadera esencia” del intelectual que había de participar en la legitimación del *nuevo Estado*. Las exigencias inmediatas que pronto impuso una guerra larga y la lenta concreción de un aparato de gobierno hicieron que, a partir de finales de 1937, comenzara una política tendente a organizar la colaboración de los intelectuales a través de la creación de diversos institutos, como había sucedido en el régimen fascista italiano. Ciertamente, las autoridades *nacionales* se habían servido del prestigio de intelectuales que apoyaron individualmente su *causa* después del golpe de Estado, como fue el caso de Miguel de Unamuno (no obstante el incidente que tuviera con Millán Astray en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca en octubre de 1936), cuando no ofrecieron sus servicios. Tal fue el caso de Pío Baroja que, en carta dirigida al delegado del Estado para Prensa y Propaganda desde Vera de Bidasoa con fecha 4 de noviembre de 1937, manifestó la posibilidad de colaborar con la Delegación. La respuesta no se hizo esperar y, en carta de 9 de noviembre, se le manifestaba el convencimiento de que “puede Ud. prestar servicios a nuestra España que,

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

requiere el esfuerzo de todos los españoles de buena voluntad para ser lo que todos soñamos”. Así, se le hacía la propuesta de que “para la sección de Colaboraciones de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, se le contratarían seis artículos mensuales sobre diversos temas de la España Nacional y de su prestigio creciente en el extranjero. Por ellos se le asignaría el tanto alzado mensual de mil pesetas. Por otra parte, pondría a su disposición un automóvil, para cuando Ud. quisiese desintoxicarse un poco del ambiente enrarecido de Vera para que realizase Ud. alguna excursión cómoda a las inmediaciones de los frentes y territorio recién liberado, al objeto de que pudiera Ud. transmitir sus impresiones a los públicos de España y del Extranjero. Para ayuda de los gastos de estos viajes se le asignaría, en concepto de dietas, la cantidad de 25 pesetas”.

La significación del escritor hizo que su primer artículo fuera remitido a las publicaciones de la Delegación en París, Londres, Nueva York y Buenos Aires antes de aparecer en algunos periódicos de la “España liberada”. Precisamente, en la carta en la que se le notificaba tal circunstancia ante la extrañeza de Baroja al no haber aparecido su colaboración en la prensa nacional, también se aceptaban las razones que el escritor expuso sobre las dificultades para enviar seis

artículos mensuales, dejándose a su decisión el número de posibles artículos, circunstancia por la que cobraría 175 pts. por cada uno de ellos. Pocos días después, Pío Baroja solicitaba un pasaporte por dos o tres meses para viajar a París en febrero o marzo de 1938 y poder cobrar cerca de diez mil francos en la capital francesa y Basilea, cantidad que le permitiera resistir cierta dificultad y escasez en la que estaba viviendo, aprovechando además el viaje para encontrar motivo para escribir “una docena de artículos más interesantes de los que puedo hacer aquí”.

En aquella carta de 2 de enero de 1938, ante la proximidad de la sesión constitutiva del Instituto de España, Baroja comunicaba que no sabía si podría trasladarse a Salamanca el día 6 de ese mes como académico al no haber recibido el pertinente salvoconducto. La creación del Instituto de España fue promovida por Eugenio D’Ors, reuniéndose entre otros con Sainz Rodríguez y Pemán para convocar, reorganizar y agrupar a los miembros de las Reales Academias entonces en la *España nacional*, pues su número no era suficiente para que cada Academia funcionase por sí misma (nota 53). Esta idea coincidía con la trascendencia que el *Istituto fascista di cultura*, creado por Giovanni Gentile en 1925, y la *Accademia d’Italia*, constituida al año siguiente,

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

venían teniendo en la colaboración de los intelectuales con el régimen fascista italiano (nota 54). Pedro Sainz Rodríguez comentaría que “queríamos mostrar que la zona nacional, aunque era el resultado de una sublevación militar, tenía una personalidad cultural y existían en ella hombres de estudio. Todo ello en justificación de la calidad de una de las dos Españas en lucha” (nota 55).

El Decreto de 8 de diciembre de 1937 (nota 56), que en homenaje a la Inmaculada Concepción en su día conmemorativo convocaba a las Academias en sesión solemne en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca para el día 6 de enero de 1938 con objeto de formar juntas el Instituto de España, exponía que “el Estado espera de la nueva etapa de actividad de nuestras Academias un gran incremento en las publicaciones científicas e históricas, la publicación de importantes libros y Anales periódicos en que se refleje, en sus formas más elevadas, el pensamiento nacional; la atribución, que a las Academias será encomendada, de premios nacionales que estimulen al talento en su función creadora; la difusión de tratados didácticos destinados no sólo a nuestros Institutos, Liceos y Escuelas, sino a los de todos los países del mundo, y en especial a los de Lengua Española”. En cumplimiento de lo dispuesto, por Orden de 16 de diciembre

de 1937 (nota 57) se designó un Comité que habría de reorganizar cada una de las Reales Academias, reuniéndose en Burgos el 27 de diciembre bajo la presidencia del titular de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Por Decreto de 1 de enero de 1938 (nota 58) se constituía el Instituto de España, cuya mesa quedaba formada por Manuel de Falla, como Presidente; Pedro Sainz Rodríguez, como Vicepresidente; Eugenio D'Ors, como Secretario perpetuo; Pedro Muguruza, como Canciller; Vicente Castañeda, como Secretario de Publicaciones; Miguel Artigas, como Bibliotecario; y Agustín G. de Amezúa, como Tesorero. El artífice de todo aquello, Eugenio D'Ors, compuso la fórmula del juramento que habían de prestar los académicos, disponiéndose su ingreso y juramento por Orden del mismo 1 de enero (nota 59). Cada académico se situaba ante la mesa presidencial, “en la cual se encontrarán un ejemplar de los Santos Evangelios, con el texto de la Vulgata, bajo cubierta ornada con la señal de la Cruz y un ejemplar del “Don Quijote de la Mancha” con cubierta ornada con el blasón del Yugo y las Flechas”, colocando la mano derecha sobre los Evangelios para oír la forma del juramento de voz del Secretario del Instituto: “Señor Académico: ¿Juráis en Dios y en vuestro Angel Custodio servir perpetua y lealmente al de España, bajo Imperio y norma de Tradición viva; en su catolicidad, que encarna el

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Pontífice de Roma; en su continuidad representada por el Caudillo, Salvador de nuestro pueblo?”. El obispo Ejido Garay se negó a jurar en la sesión constitutiva porque consideró la fórmula herética, y sólo prometió. Aquello debió provocar la vacilación de un personaje como Pío Baroja, que al ser interpelado con “usted jura o promete”, contestó: “yo lo que me manden” (nota 60). Una frase digna de ser recordada como testimonio de una época.

5

La constitución del primer gobierno de Franco el 30 de enero de 1938, paralelamente a la que se dispuso la organización de la Administración central del Estado, fue el resultado de un largo proceso político; si la operación de Unificación supuso la emergencia personal de Serrano Suñer, la institucionalización del *nuevo Estado* le permitió culminar como ministro su ascenso político. Serreno Suñer favoreció en buena medida su ascenso a través del control indirecto de la información y mediante la ampliación de sus apoyos más allá de las relaciones personales con Franco, sobre todo intentando capitalizar la colaboración de un grupo de jóvenes falangistas críticos con la imposición del partido único. Ante la formación del *gobierno nacional*, Serrano Suñer rechazó el

ofrecimiento de ser nombrado ministro de Hacienda, conviniendo con Franco que sería ministro del Interior, y no de la Gobernación, al proponer que las competencias de orden público quedaran en otro ministerio, entre otros motivos, por su prevención ante la “plétora de autoridad del poder militar concentrado en los jefes del ejército” (nota 61). Entre sus atribuciones, supuestamente en relación con su capacidad, cabría “una cierta acción política a través de los medios de orientación –prensa y radio–”, de modo que las competencias en esta materia, que habían dependido de la Jefatura del Estado, quedaron integradas en el Ministerio del Interior a través de los Servicios Nacionales de Prensa y de Propaganda (nota 62). Esta circunstancia, que coincidía con la dependencia orgánica de los servicios de censura del Ministerio del Interior en Portugal desde 1933, sancionó la influencia cada vez mayor de Serrano Suñer en la política de información. Ello, en particular, a través de la colaboración de Giménez-Arnau desde su traslado a Burgos en octubre de 1938 a petición del propio Ramón Serrano Suñer, quien en varias ocasiones le adelantó su intención de utilizarle al frente de la prensa del Estado (nota 63).

Serrano Suñer favoreció sobre todo la participación en su departamento de personas próximas por amistad, algunos

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

antiguos militantes de la CEDA, como fue el caso de José Mayalde en calidad de jefe de su Gabinete, mientras que el hermano de José Antonio Giménez-Arnau, Enrique, fue el jefe de la Secretaría particular del ministro. Al frente de la Subsecretaría del Ministerio estuvo José Lorente Sanz, también unido por amistad a Serrano Suñer y abogado del Estado como él. En materia de prensa, Ramón Serrano Suñer situó a Jesús Pabón, compañero y militante cedista, como director de Prensa Extranjera, pero sobre todo nombró a José Antonio Giménez-Arnau jefe del Servicio Nacional de Prensa, con rango de Director General, el 2 de febrero de 1938, si bien éste venía trabajando ya con su equipo desde mediados de enero en espera de que tal situación se hiciera oficial (nota 64). Poco después, el 15 de febrero, Serrano Suñer sería nombrado delegado nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS.

Esta confusión de competencias entre el Estado y el partido único se resolvió a través del control de la prensa por parte del Estado, sobre todo ante las pretensiones que la Delegación de Prensa y Propaganda del partido único había mostrado de sacar adelante su proyecto de Estatuto de Prensa, remitiendo el texto del proyecto a los directores de los periódicos el 30 de enero de 1938 para que hicieran lle-

gar sus observaciones, como así hizo el diario *Amanecer*, de Zaragoza, a finales de febrero (nota 65). Sin embargo, la situación de Serrano Suñer como nuevo delegado nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS acabó con la posibilidad de un Estatuto de Prensa favorable al partido único. La idea de articular una norma en materia de prensa había hecho que, también el 30 de enero de 1938, desde la todavía Delegación del Estado para Prensa y Propaganda se comunicara al representante español en Lisboa el envío de la legislación de prensa vigente en Portugal, que fue remitida el 17 de febrero (nota 66). Por su parte, Giménez-Arnau venía pensando también en la necesidad de una ley de prensa para que “durante el curso del conflicto pueda salir al paso de los peligros que pudiesen derivarse de indiscreciones o de ataques subterráneos de la prensa”, insistiendo tiempo después en el carácter transitorio que se atribuyó a aquella disposición (nota 67). La Ley de prensa fue promulgada el 22 de abril de 1938 (nota 68), inspirándose en gran medida en la legislación fascista en Italia, en particular en la Ley de 31 de diciembre de 1925, que creaba el *albo professionale dei giornalisti*. En el amplio preámbulo de la Ley de abril de 1938, se definía la nueva misión de la prensa como instrumento del Estado y órgano decisivo en la formación de la cultura popular, señalándose que:

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

“Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo el margen del Estado”

La Ley era un primer paso para convertir a la prensa en una “institución nacional” y hacer del periodista “un digno trabajador al servicio de España”, por lo que “así redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de Prensa”. En el artículo primero de la Ley, se establecía que “incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica”; la primera medida adoptada fue así la apertura del Registro Oficial de Periodistas en el Servicio Nacional de Prensa, además de aplicarse la censura previa mediante el régimen de “consignas”.

En julio, Serrano Suñer, como delegado nacional de Prensa y Propaganda, atribuyó al Servicio Nacional de Prensa del Ministerio las competencias en esa materia de FET y de las

JONS, haciendo desaparecer las jefaturas provinciales de Prensa del partido único en beneficio de los jefes de Prensa de los gobiernos civiles. De este modo, se completaba la centralización de la censura que fuera dispuesta en mayo de 1937, acabándose con cualquier veleidad de autonomía del partido único en materia de información. Un proceso que Giménez-Arnau completó con su propuesta de crear la Agencia EFE, cuyos estatutos preparó en colaboración con Lorente Sanz, subsecretario del Interior, firmándose la escritura como sociedad anónima en enero de 1939 (nota 69). En aquellas fechas, y apenas ordenó la prensa en Barcelona tras su ocupación, Giménez-Arnau regresó a Burgos, atendiendo la indicación de Serrano Suñer de “que le deje unas notas sobre lo que pienso de la prensa de Madrid. Dada su política, la solución no es difícil. Habrá un periódico del Partido, *Arriba*; otro que se le concede a don Juan Pujol, que ha prestado servicios a Franco, que ignoro concretamente, *Madrid*; uno a la Democracia Cristiana, *Ya*, hijo de *El Debate*, título inutilizado; otro a Víctor de la Serna, *Informaciones*, y, finalmente, el *ABC*. Mis sucesores, uno de ellos mi propio hermano, ampliarán un poco el número y concederán a los defensores del Alcázar un periódico que se llamará, precisamente, *El Alcázar*” (nota 70). En marzo de 1939, Giménez-Arnau viajaba a Roma como Agregado de Prensa de la

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Embajada española y enviado especial de la Agencia EFE, sucediéndole como director general de Prensa durante un breve período, su hermano Enrique Giménez-Arnau, hasta entonces secretario particular de Serrano Suñer en el Ministerio. Durante su permanencia en el Ministerio del Interior, las atribuciones de José Antonio Giménez-Arnau al frente del Servicio Nacional de Prensa permanecieron separadas orgánicamente de las competencias en materia de propaganda, quizá por la decisión de garantizar el control de la prensa por el Estado, en primer lugar, frente a las pretensiones propagandísticas del partido único.

6

La muerte del general Martínez Anido, titular del Ministerio de Orden Público, hizo que tales servicios fueron atribuidos al Ministerio del Interior por la Ley de 29 de diciembre de 1938, que pasó a denominarse Ministerio de la Gobernación, organizándose una Subsecretaría de Prensa y Propaganda, de la que dependían una Dirección General de Prensa y otra de Propaganda ([nota 71](#)). Los servicios de propaganda venían siendo dirigidos por Dionisio Ridruejo, cuya colaboración arrastró la de un grupo de falangistas, jóvenes generacionalmente, que había permanecido fiel al pensa-

miento de José Antonio Primo de Rivera y no compartió el acto de Unificación. Unos meses antes de la remodelación ministerial, Ridruejo había dimitido de su cargo como director accidental del *Diario Vasco*, de San Sebastián, sociedad anónima en la que tenía mayoría la familia Luca de Tena (dimisión que hizo que Ramón Sierra fuera restituido como director del periódico (nota 72)), permaneciendo Ridruejo como miembro del Consejo Nacional y de la Junta Política de FET y de las JONS. Después de aquella dimisión, las circunstancias del nombramiento de Dionisio Ridruejo como director general de Propaganda fueron difíciles; él mismo mostró algunas vacilaciones ante un primer ofrecimiento de Serrano Suñer por la oportunidad de hacerse cargo de la Delegación de Juventud del partido único (nota 73); pero su posible nombramiento encontró sobre todo la oposición decidida de Queipo de Llano. La situación fue expuesta a Pedro Laín Entralgo por el propio Serrano Suñer, quien le comentó que no tenía la persona para Propaganda; Laín Entralgo insistió en lo adecuado de Dionisio Ridruejo para el cargo (nota 74), que fue nombrado finalmente el 9 de marzo de 1938.

Si las competencias quedaron separadas entre ambos servicios nacionales de Prensa y de Propaganda, las atribucio-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

nes de Radiodifusión, cuya jefatura ejercía Antonio Tovar, fueron compartidas: el director general de Prensa se ocupaba del suministro de material informativo para la Radiodifusión, mientras que su gestión quedó encomendada al Servicio Nacional de Propaganda. Las iniciativas en materia de radio fueron en gran medida el resultado de una labor de urgencia ante las necesidades impuestas por la guerra, como sucedió con la ocupación de numerosas emisoras, generalmente de onda corta y ámbito local, que pasó a controlar la Falange. Si Radio Nacional comenzó sus emisiones en Salamanca con ayuda técnica alemana, también se mantuvo la iniciativa privada en el campo de la radiodifusión, continuando un sistema mixto de explotación, que había sido establecido mediante la aprobación del Reglamento del Servicio Nacional de Radiodifusión en 1935. Particularmente, la radio era objeto de una creciente atención, declarando Serrano Suñer, a finales de 1938, que “después de esta guerra, en que la Radio ha alcanzado una importancia enorme y donde, sin exagerar, se puede decir que ha ganado batallas, no cabe duda que el Estado del Caudillo dará a la Radiodifusión toda la importancia que merece”, por lo que anunciaba la constitución de un Comité Técnico Nacional de Radiodifusión para la elaboración de un plan nacional que permitiera ordenar el panorama radiodifusor:

“La organización futura de la Radiodifusión estará guiada en primer término por el afán de que sea capital español el que la explote. Otro criterio será el de ir acabando con la enorme anarquía, puesto que sólo en la zona nacional existen más de setenta Emisoras, casi todas de importancia mínima y que dan lugar a un control deficiente y a una falta absoluta de unidad y de sistema. Por consiguiente, así que se haya estudiado y puesto en marcha el plan nacional de Radiodifusión, las Emisoras serán radicalmente disminuidas en número y reducidas a un sistema claro y eficazmente vigilable. Pero en todo caso, puedo adelantarme a decir que preferimos el aspecto de empresa privada, vigilada por el Estado, a un organismo estatal que probablemente carecería de la agilidad necesaria” (nota 75)

La ordenación y orientación de la radiodifusión era así una tarea fundamental por su misión adoctrinadora, como se resaltaba en un artículo publicado a principios de 1939 en la revista *Radio Nacional*:

“Entre las enseñanzas que de la guerra hemos recibido, no es la de menos cuenta la de la importancia de la radio [...] El Estado español, ha adquirido, por consiguiente, esta convicción: Que la importancia de un ser-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

vicio de radiodifusión es extraordinaria y que, el abandono en que vivían los servicios de radiodifusión en el viejo Estado, es indispensable subsanarlo poniendo en marcha una gran red radiodifusora [...] Como arma co-operadora al desarrollo de una política interna, la radio ofrece al Estado cual inigualable elemento [...] ningún elemento como la radio para formar la conciencia política de un pueblo. Las noticias, los comentarios de actualidad, la música misma, pueden estar orientadas -y deben de estar orientadas-, a este fin formador de las conciencias [...] En el aspecto de la política exterior, la misión de la radio en el futuro se presenta como de extrema importancia [...] España va a lanzarse ahora a una vida internacional intensa y decisiva [...] Ahora bien, en este sentido formador de la conciencia internacional del pueblo español, la radio puede jugar un papel importantísimo [...] va a ser, sobre todo, que en el aspecto total de conducir a los servicios de radio, se van a orientar todas las noticias y los comentarios en un sentido total de conveniencia de la Patria” (nota 76)

Si la forma mixta de explotación radiofónica, al mantenerse la empresa privada, se apartaba de lo sucedido en el régimen fascista en Italia y en el caso alemán, se insistió en que

la construcción de una radiodifusión nacional, “que es un resorte, el más importante sin duda alguna, para ejercer influencia sobre el conjunto de la nación”, comenzaba por romper con el modelo de radiodifusión anterior, la puesta en práctica de un estatuto de la radio y la fabricación del “aparato receptor popular” (nota 77). No es extraño, consiguientemente, que la importancia de este nuevo medio hiciera que su capacidad informativa dependiese de los servicios de Prensa, directamente tutelados por Serrano Suñer a través de José Antonio Giménez-Arnau, fiscalizando también la propaganda en el exterior. La deseada unidad en la información hizo además que, por Orden de 6 de octubre de 1939 (nota 78), se dispusiera que todas las emisoras debían conectar obligatoriamente con Radio Nacional para retransmitir la información general, lo que era justificado “ante las actuales circunstancias internacionales y la necesidad de vigilar estrictamente las emisiones habladas por radio”, encomendándose la censura de la programación de las emisoras comerciales a las jefaturas provinciales de Propaganda.

Si el rígido control de la prensa habría de evitar los peligros de “indiscreciones” o “ataques subterráneos”, la misión de la radio sería fomentar una psicología colectiva, debiéndose señalar la complementariedad de ambos medios. A este res-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

pecto, se destacaba la capacidad adoctrinadora de la propaganda, y más concretamente la radio, dentro del esbozo de una doctrina propagandística con pretensiones totalitarias:

“Se ha dicho que la propaganda es tan indispensable al Estado de nuestro tiempo como puedan serlo los fusiles o los ejércitos permanentes. Y es que la propaganda no ejerce, exclusivamente, la función de enderezar conciencias y convencer a los no creyentes de una determinada ideología política. Ha de creerse, más bien, que la misión clave de toda propaganda consiste en mantener viva en la conciencia de las gentes la perduración de unos determinados ideales [...] Quiere decirse con esto que si la propaganda, sirviéndose de sus medios plásticos, escritos o auditivos, no llega a cosechar resonantes éxitos en el sentido de la convicción, logra, sin embargo, este fruto permanente -y de valor inapreciable- de mantener en vigencia constante el fuego de los ideales [...] En este sentido, toda propaganda -y la radio más- puede considerarse fomentadora y formadora de una determinada psicología colectiva. Está hartado demostrado que la opinión no se engendra de abajo para arriba, sino justamente de arriba para abajo. Cuando los hombres creen pensar por propia cuen-

ta, realmente están pensando a través de los medios de información de que disponen y de las noticias que reciben del mundo. Y como esta apreciación de la realidad circundante no puede proporcionársela el hombre por sus propios medios, por fuerza ha de esperar a que se la administren. El moderno Estado se ha impuesto fácilmente de esta realidad y por eso presta una atención tan honda a los instrumentos de propaganda como formadores de la psicología de los pueblos” (nota 79)

En aras de aquella labor, el Servicio Nacional de Propaganda, que junto al de Prensa estuvo situado en el burgalés Palacio de la Audiencia, quedó organizado en distintos departamentos unidos por una Secretaría, ocupada por el falangista catalán Javier de Salas. El Departamento de Ediciones estuvo dirigido por Pedro Laín Entralgo, a quien apenas conoció Ridruejo en Pamplona, y de cuyo grupo procedía buena parte de sus colaboradores: Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Torrente Ballester, a quienes acabaron uniéndose Carlos Alonso del Real y Melchor Fernández Almagro. El Departamento de Plástica (la “Sección encargada de orientar estéticamente la apariencia del Nuevo Estado”, según escribiera Laín (nota 80)) fue dirigido por el pintor Juan Cabanas, que había pertenecido al grupo sindi-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

cal G, de San Sebastián. El Departamento de Teatro fue encomendado a Luis Escobar, que Ridruejo había conocido dos años antes, mientras que García Viñolas se hizo cargo del Departamento de Cinematografía (nota 81). Apenas hubo de trabajar Dionisio Ridruejo con responsables anteriores en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, que en su mayor parte quedaron en el Servicio Nacional de Prensa y el Departamento de Radiodifusión, si bien no fue el caso del comandante Moreno Torres, que también había sido diputado cedista, como jefe de “propaganda directa” (nota 82) y del coronel Morales como jefe de Propaganda de los Frentes, sección en la que apenas pudo intervenir Ridruejo mediante la creación de una oficina para la preparación de materiales y consignas (nota 83).

No obstante tales limitaciones para elegir su equipo y a pesar de que algunas atribuciones escaparon a su control directo, Dionisio Ridruejo intentó que la propaganda se inspirara especialmente en la Falange. En abril de 1938, se ordenó que cada delegación nacional de FET y de las JONS estableciera una oficina de propaganda, dependiendo directamente del Servicio Nacional de Propaganda, y cuyo jefe sería nombrado por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS a propuesta de la dele-

gación nacional afectada en cada caso. Los jefes de todas las oficinas de propaganda constituirían el Consejo de Propaganda del Movimiento, presidido por el delegado nacional de Prensa y Propaganda y cuyo secretario sería el jefe del Servicio Nacional de Propaganda (nota 84). Poco después, en agosto, Dionisio Ridruejo dispuso la fusión de las delegaciones del Estado con las delegaciones provinciales de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS, creándose las jefaturas provinciales de Propaganda bajo la dependencia de los jefes provinciales de Falange, que recibirían las órdenes del Estado y del partido único a través del Servicio Nacional de Propaganda. Al disponer tal medida, como el mismo Ridruejo comentara, “vine con ello a situarme bajo una doble dependencia, pues si mi jefe administrativo y legal era el ministro del Interior, mi jefe político, voluntariamente adoptado, sería el secretario general del Partido. O, por mejor decir, lo hubiera sido de haber aceptado la invitación. Porque, a lo largo del año siguiente, resultó que mientras el ministro que tenía derecho propio para mandarme me concedía una autonomía bastante grande por razones de confianza, el secretario, a quien yo le conocía ese derecho, no lo utilizaba apenas, bien porque no se fiaba de mí, bien porque no tenía deseos de mandarme. En rigor, no se trataba de mi caso particular. En todos los órdenes, la función de la

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Secretaría, ejercida en precario y con poca voluntad, se iría apagando, mientras que la del ministro líder del gobierno se haría cada vez más extensa, vibrante y operativa. Esa basculación fue el argumento político de 1938 hasta que el proceso quedó consumado en la primavera de 1939” (nota 85).

7

Dionisio Ridruejo pretendió hacer realidad un proyecto propagandístico con aspiraciones totalitarias, pues, como comentara, “el campo o la jurisdicción de lo que hasta entonces se había llamado la propaganda era un tanto vago y reducido. En rigor no se diferenciaba mucho, técnicamente hablando, de lo que en el comercio se llama publicidad”. Su idea era otra, señalando que “el adoctrinamiento directo por textos e imágenes o la organización de actos públicos me parecía algo circunstancial y subalterno. El plan que me tracé para organizar los servicios era más amplio y, si se quiere, más totalitario en el sentido estricto de la palabra. Apuntaba al dirigismo cultural y a la organización de los instrumentos de comunicación pública en todos los órdenes. Era un plan probablemente siniestro, pero no banal. Lo malo –o lo bueno– es que quedaba muy por encima de los recursos disponibles y de mi propia actividad. Y que, en rigor, no

era lo que se me pedía”. Un plan en el que se guió “por la utopía falangista de la sindicación general del país”, lo que hubiera precisado de “un Ministerio de Cultura de grandes proporciones relacionado con la maquinaria sindical, que para mí era el horizonte mismo del Partido y que se estaba quedando –¡y lo que te rondaré!– como un pequeño corsé social al servicio del orden público” (nota 86). En general, aquel proyecto siguió los modelos alemán e italiano (nota 87), procediéndose a la interpretación del pensamiento de José Antonio Primo de Rivera a través de la experiencia fascista general, pues “se consideraba que ahora se trataba de buscar formulaciones prácticas, propuestas efectivas” (nota 88).

Pero fueron las ideas de Ernesto Giménez Caballero, el autor de *Genio de España*, publicado en 1932 y cuya lectura tanto fascinara al propio Ridruejo, las que particularmente inspiraron la estética falangista, cuya retórica exaltó la geometría y la arquitectura como dimensión simbólica del Estado (nota 89). Si Eugenio D’Ors influyó en la intelectualidad falangista con su obra *Las ideas y las formas* (nota 90), Giménez Caballero exaltó la arquitectura como esencia del Estado totalitario en su libro *Arte y Estado*, de 1935. La arquitectura, (“arte indicilar de nuestra época”) es “arte de

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Estado, función de Estado, esencia del Estado”, que Giménez Caballero resumía con la expresión “arquitectura” (nota 91). En aquella tarea, el arte es propaganda, siendo su médula “la idea de *lucha*, de *combate*” (nota 92), por la que “el soldado y el artista no tienen otra consigna en el mundo que ésta: matar o aprisionar enemigos” (nota 93). La conclusión no podía ser más que el arte es siempre “*revelación de todo Estado*”, además de “su *potenciación* y su *propaganda*”, de modo que “lograr un Estado es un Arte. Y un Arte supremo lograr aquel Estado que encarne el genio absoluto de un pueblo, de una nación, de una cultura” (nota 94). Y para España, el símbolo de su “*Estado supremo*” no es otro que El Escorial. Pero aquella estética de la geometría fue sobre todo la base para una teoría de la cultura y una imagen del hombre, coincidente con lo que el crítico Walter Benjamin caracterizó como la introducción de la estética en la vida política por los fascismos. Para Benjamin, los fascismos vieron la salvación de la estructura de la propiedad dando a las masas no sus derechos, sino una oportunidad para expresarse a través de la producción de valores rituales, mientras que, en su opinión, el comunismo no hizo más que politizar el arte (nota 95).

La expresión “estilo” fue ampliamente adoptada en la Falange, lo mismo que rápidamente banalizada, si bien no tuvo su principal acepción como “estética de las masas” (nota 96), a pesar de su pronta exaltación en las páginas de la revista falangista *Vértice*:

“Los nuevos principios políticos de dos estados europeos que desde hace algún tiempo vienen luchando contra la disgregación social y las perniciosas influencias de Rusia, han alumbrado un arte nuevo que es clara consecuencia del sentido de su política y de su encendido culto por el idealismo y el orden.

Ha nacido un arte, una preocupación, o una estética por los efectos de grandes masas [...] Y nace entonces este nuevo estilo, de concepción del valor plástico de las masas que es el grafismo de los países fuertes, organizados con confianza en un caudillo, conscientes de su historia y de su destino nacional, y el símbolo claro de la reacción salvadora contra las disolventes teorías que hacían –aparentemente– del hombre una entidad autónoma y anárquica que tenía derecho a obrar siempre por su propia cuenta de espaldas, o en contra, de la necesidad general.

[...]

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Nace un arte que es coreografía, liturgia religiosa, arquitectura, y poesía a un tiempo [...] Se crea un arte, una estética de las muchedumbres que se cuida y se regula como síntesis de toda propaganda [...] No es posible hacer propaganda política interna o externa sin cuidar el mecanismo y el fondo de todos los actos externos del Estado.

Nuestra nueva concepción política de España lleva consigo esta preocupación, el cuidado de nuestros actos públicos, la creación de cierto rito solemne que tonifique y transfigure hasta los organismos o brazos superiores del país” (nota 97)

La definición del “estilo” de la Falange como un “modo nuevo de hacer la vida”, que Laín Entralgo hiciera en las páginas de la revista *Jerarquía*, ejerció una notable influencia. Pedro Laín partía de la definición del estilo en general como modo de ser, sentido, movimiento, reductible al tiempo, y hallaba su raíz última en que “un estilo es la línea de inserción de un ser en el tiempo, según un modo ser” (nota 98). En este punto, la indagación de “cuál es nuestro estilo, según nuestro modo de ser”, Laín Entralgo se apartaba de la ontología de Heidegger, que tanto le había servido, para rechazar que la raíz última del existir es la nada (nota 99). El ser ya no es me-

ra temporalidad, sino eternidad, y la esencia del existir ya no es la muerte, sino el “Todo”, puesto que “nuestro modo de ser es *servir a y luchar por* [...] Servir a y luchar por la unidad en el hombre y entre los hombres, la Patria, el Imperio, Dios. Y como nuestro ser termina en Dios, en el Todo, de ahí que el servicio y la lucha no sean angustiados, sino alegres” (nota 100). A partir de la pretensión falangista de incorporar el sentido católico a la reconstrucción nacional, el servicio y la lucha eran las tareas de los intelectuales católicos, pues como escribiera Laín Entralgo en el primer número de *Jerarquía*, recogiendo una conferencia pronunciada en Valencia en 1935, su misión era “vivir en peligro, movernos en aquella zona de la verdad natural lindante con el error”, aquella en que el concepto era dogma (nota 101). Una nueva tarea cuya perennidad se hallaba en que la obra intelectual transcurriese en el ámbito de la realización social de cada estamento: familia, Estado, cultura, Iglesia (nota 102). Algunos años después, Julián Pemartín escribió:

“Ese especial “modo de ser” que caracteriza a los verdaderos falangistas les obliga a que, en las mismas ocasiones, actúen siempre en el mismo sentido; determina que, en sus actuaciones cotidianas, se manifiesten semejantemente, con manera propia y característi-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

cas. Es decir, que el verdadero falangista, que mantiene en sí “esencias permanentes” –nuestro “modo de ser”–, se manifiesta según un “Estilo”, según el “Estilo” de la Falange.

[...]

Pero este “Estilo”, casi parece ocioso decirlo, ha de ir siempre de dentro a fuera, jamás de fuera a dentro; ha de ser siempre natural, espontáneo; ha de producirse sin laboriosa premeditación, ya que sólo es la forma natural y obligada con que el falangista expresa su “modo de ser”. Quien, en una ocasión difícil o dudosa, tenga que pensar afanosamente en el “Estilo” con que ha de resolverla, nunca acertará con el estilo de la Falange” (nota 103)

8

Sin embargo, como el mismo Laín reconociera, aquellas pretensiones se diluyeron en la realidad de “una suerte segregada “reserva literaria”, un *ghetto* al revés, un aderezo para el lucimiento, sólo políticamente aceptable mientras no tratase de intervenir en las decisiones “serias”. Los verdaderos titulares del mando nunca pasaron y nunca pasarían de tolerarnos” (nota 104). Un juicio compartido por Dionisio

Ridruejo, quien escribiera que “durante la etapa burgalesa se gastaron muchas energías y muchas palabras en batallas minúsculas a través de las cuales la simbología y la fraseología falangistas pasaron a primer plano en forma ornamental y el culto a la persona del fundador de Falange alcanzó todos los grados de la consagración pública, pero las cuestiones de fondo quedaron eludidas cuando no adversamente prejuzgadas” (nota 105). Aquel fracaso puede verse en las medidas adoptadas, que apenas fueron más allá de ejercer la censura. Así, por Orden de 29 de abril de 1938 (nota 106) se establecían los trámites previos a la publicación de libros, debiendo ser autorizada toda publicación impresa no periódica por el Servicio Nacional de Propaganda, justificándose la decisión no sólo por razones doctrinales, sino también por la escasez de papel. Al mismo tiempo, se prohibía la venta y la circulación de libros, folletos e impresos editados en el extranjero sin la previa autorización del Ministerio. Los procedimientos para la introducción de obras publicadas en el extranjero fueron sistematizados en una Orden de 22 de junio (nota 107), mientras que, por otra de 15 de octubre (nota 108), se extendía la responsabilidad solidaria de autores y editores a los impresores, litógrafos y grabadores. No obstante, la política sobre ediciones se ocupó de la promoción de determinados libros mediante la creación del

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Instituto Nacional del Libro en mayo de 1939 (nota 109), que actuaría como “único organismo central de consulta y dirección de todos los problemas relativos a la producción y difusión del libro español”.

Del mismo modo, la Orden de 2 de noviembre de 1938 (nota 110) centralizaba la censura de cine en el Ministerio del Interior a través de la creación de la Junta de Censura Cinematográfica y la Comisión de Censura Cinematográfica, correspondiendo a la primera la censura de los documentales y noticiarios, y la revisión en segunda instancia de las resoluciones de la Comisión, mientras que esta última se encargaría en primera instancia de las demás producciones cinematográficas. Como consecuencia de las muchas competencias que en materia de censura pasó a ejercer el Servicio Nacional de Propaganda, por Orden de 15 de julio de 1939 (nota 111) se concentraban tales tareas en un único organismo, la Sección de Censura, que atendería “1º. A la censura de toda clase de publicaciones no periódicas, y de aquellos periódicos ajenos a la jurisdicción del Servicio Nacional de Prensa; 2º. A los originales de obras teatrales, cualquiera que sea su género; 3º. A los guiones de películas cinematográficas; 4º. A los originales y reproducciones de carácter patriótico; 5º. A los textos de todas las composicio-

nes musicales que lo lleven, y a las partituras de las que lleven título o vayan dedicadas a personas o figuras o temas de carácter oficial”. La censura cinematográfica se completó con medidas como la que obligaba a las empresas productoras a presentar sus planes de producción semestralmente (nota 112). Así mismo, mediante la Orden de 18 de abril de 1940 (nota 113) se hizo depender de la Dirección General de Propaganda la censura de toda propaganda oral ajena a la intervención inmediata de la Iglesia, la Universidad o el partido, siendo necesaria la autorización ministerial previa para la celebración de tales reuniones y manifestaciones públicas según aclaraba una Orden posterior de 9 de mayo (nota 114). En aquel panorama, Dionisio Ridruejo abandonó de manera efectiva la Dirección General de Propaganda a finales de 1940 para poner en marcha una apuesta editorial que recogiera las ansias del grupo de falangistas que había trabajado con él: el primer número de *Escorial* fue publicado en noviembre de 1940, constituyendo un intento de definir las reglas y los límites del campo de producción cultural desde una estética falangista y a partir de la misión de una intelectualidad fiel al fascismo.

Pero la manifestación evidente de las dificultades en hacer realidad un proyecto falangista autónomo, que tuvo en la pro-

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

paganda un medio esencial en sus aspiraciones totalitarias, se observa en el fracaso final en la articulación independiente de la prensa del partido único. En plena expansión militar de las potencias fascistas, y de alineación internacional con el *nuevo orden*, tal pretensión fue llevada a efecto por Antonio Tovar como jefe de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, y el falangista Jesús Ercilla como director general de Prensa, sobresaliendo la sanción legal de la Prensa del Movimiento. En aplicación de la Ley de Prensa se había dictado la Orden de 10 de agosto de 1938 (nota 115), que disponía la intervención por el Servicio Nacional de Prensa del Ministerio del Interior de todo el material de imprenta en las ciudades que fueran ocupadas, siendo puesto a disposición de la Jefatura del mencionado Servicio. Pero la sanción legal de la Prensa del Movimiento no se produjo hasta la Ley de 13 de julio de 1940 (nota 116), en cuyo artículo primero se establecía que “pasarán al Patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., con facultades de libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta o editoriales incautadas por el Ministerio de la Gobernación y su Dirección General de Prensa, en virtud de la Orden de 10 de agosto de 1938, o intervenidos por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se tra-

te de material perteneciente a empresas o entidades contrarias al Movimiento Nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por entidades que no dependen del expresado Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Partido, y aquellas que aunque no hubiesen sido materialmente incautadas debieron serlo en cumplimiento de la Orden ministerial referida”.

Pero todavía quedaba la amenaza de la censura gubernamental. De este modo, por Orden de 1 de mayo de 1941 ([nota 117](#)) se eximía de la censura previa a la prensa del Movimiento en atención al sentido político que debía informarla, recayendo la responsabilidad política y de censura directamente sobre la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS. Aquel momento fue el más próximo a las reiteradas aspiraciones falangistas a ocupar un espacio hegemónico en el campo cultural, que sin embargo se vieron inmediatamente frustradas. La media fue derogada por Orden de 9 de mayo ([nota 118](#)) tras el incidente por la publicación del artículo “Puntos sobre las íes. El hombre y el currinche” el día anterior en el diario falangista *Arriba*, que aludía al general monárquico Galarza, quien había sido nombrado ministro de la Gobernación el día 5 de

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

mayo. Este incidente se saldó con los ceses de los falangistas Dionisio Ridruejo como director general de Propaganda y Antonio Tovar como subsecretario de Prensa y Propaganda. Precisamente, éste había prologado la más ambiciosa obra laudatoria de la figura de Serrano Suner como fue el libro *Serrano Súñer en la Falange*, escrito por Angel Alcázar de Velasco, quien escribiera que “los jóvenes expertos saben la regia verdad, y la verdad es que Serrano Súñer no es como le ha pintado la morralla. No es ese aventurero sagaz que, dotado de virtudes exteriores, llega como juglar en noche paradisíaca tañendo laúd de notas angelicales y conquista la voluntad de quien ordena. Estos feroces enemigos agrupados en derredor de lo falso quisieron, ni más ni menos, hundir lo construido para, sobre las ruinas, ratificar un pobre templo, donde se crearán nuevos dogmas de los que el pueblo, el verdadero pueblo, cosecharía únicamente la desdicha y la esclavitud” (nota 119).

Por la Ley de 20 de mayo (nota 120) se creaba la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS dentro de la Secretaría General del Movimiento, transfiriéndose todas las competencias que hasta entonces dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda. Tal disposición significó la derrota de un falangismo que no había renuncia-

do a la imposición de un proyecto autónomo que articulara el campo cultural como dimensión simbólica del poder. La competencia por el control de las instituciones coincidió así con la emergencia de una estructura dual en las disputas por definir los límites y las prácticas dominantes en el campo cultural, en particular desde agosto de 1939 por el ascenso de un grupo de católicos, tutelado por la Iglesia, que procuró la consolidación de un “espacio católico”, primero en el ámbito de la educación, y al mismo tiempo en el informativo.

Aquella situación era el resultado de una lógica diferente que la victoria militar introdujo en los intereses en liza a partir de julio de 1939; como acabara comentando uno de sus protagonistas, “el *ghetto* al revés que nosotros constituimos se hallaba desde entonces [primavera de 1938] amenazado –aparte nuestra constitutiva debilidad; éramos demasiado pocos y demasiado jóvenes– por una flaqueza, una ambición naciente y un espíritu de revancha; bien nítido habíamos de verlo luego. La flaqueza: una íntima desconfianza por parte de los poderes constituidos, los mismos que administrativamente nos estaban sosteniendo, frente al proyecto de España que en nosotros latía [...] La ambición naciente: invisible en Burgos, acaso ya operante sobre éste o el otro de los allí situados –pienso especialmente en Ibáñez Martín,

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

aun cuando nadie pudiera predecir su próximo ascenso a la cartera de Educación Nacional—, una secreta fuerza germinal, mucho más cerca del verdadero *establishment* que nosotros mismos, se disponía a darnos batalla en el orden de la acción intelectual [...] El espíritu de revancha: una derecha que en el campo de la educación y la cultura trataba de imponer sus estrechas y alicortas ideas [...] y que expeditivamente intentaba desquitarse de su notoria inferioridad objetiva respecto a la *intelligentzia* de la izquierda durante los últimos cincuenta años” (nota 121).

Pero las diferencias transcendían las ideologías, como comentara Dionisio Ridruejo, pues:

“Después de 1939 hubo, claro es, no sólo intelectuales “destacados”, no sólo intelectuales sometidos y condicionados, sino también intelectuales integrados voluntariamente y participantes en las esperanzas y proyectos que el hecho consumado traía consigo: viejas figuras ya presentadas o “valores nuevos” revelados en la conmoción, aunque durante algún tiempo, sólo en la fidelidad cabía promoverse. Pronto se vio que estos elementos —grupos, personas—, integrados en el sistema resultante, eran de dos especies diversas, y no sólo por razón de ideología, sino también de talante, actitud o

constitución psicológica. A una de las especies podemos llamarla integrista en su doble connotación religiosa y nacional. Se trataba de los contrarrevolucionarios, de los restauradores de la célebre “España eterna” que, por supuesto, nadie ha conocido nunca, porque la eternidad no es la Historia. Repito que no se trataba sólo de una cuestión ideológica; por eso no será difícil establecer que había contrarrevolucionarios teóricos –digamos un Pemán– a quienes el integrismo no les era *natural*. En cambio, había contrarrevolucionarios de talante –intolerantes, inquisitoriales, integristas– en el sector *moderno* falangista –pienso en un Izurdiaga– o en el sector católico políticamente vaporoso: pienso en un Martín Sánchez. Y había gentes de talante *liberal* entre los confesos de ideología fascista. Así, pues, habrá que referirse a grupos muy concretos” (nota 122)

No obstante este juicio, que simplificaba maniqueamente la realidad, hay que señalar que uno de los componentes esenciales de los testimonios memorialísticos es su servicio a la construcción de la identidad del sujeto, a la *fabricación* de la propia personalidad. El pasado es un país extraño que hay que pensar desde sus propias ambiciones, frustraciones y miedos.

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del nuevo Estado

1. RIDRUEJO, Dionisio, “La vida intelectual española en el primer decenio de la postguerra”, *Triunfo*, extraordinario sobre *La cultura española del siglo xx*, n.º 507, 17-IV-1972; reeditado en *Entre literatura y política*. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1973, pp. 37-38.
2. *Ibíd*em, p. 31.
3. Diversos estudios insisten en esta interpretación, como es el caso de SEVILLANO CALERO, Francisco, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo, 1936-1951*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998 y, del mismo autor, *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, además de TRANCHE, Rafael R. y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *NO-DO. El tiempo y la memoria*. Madrid, Cátedra/Filmoteca Española, 2000, obra en la que se destaca la capacidad del régimen para forjar símbolos a través de una retórica visual y discursiva que consiguiese el consentimiento de la sociedad.
4. MARCO, Juan Pablo, “Pequeño periplo en torno al concepto de totalidad”, *Jerarquía. La revista negra de la Falange*, Pamplona, n.º 2 (1937), pp. 153-154.
5. BOE, 30-VII-1936.
6. BOE, 9-VIII-1936.
7. BOE, 25-VIII-1936.
8. BOE, 16-IX-1936.
9. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española de las J.O.N.S. (Salamanca, 18-19-IV-1937)* y

algunas noticias referentes a la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda. Madrid, 1975, pp. 21-24 (el texto del convenio aparece reproducido en las pp. 22-24).

10. Los detalles fueron expuestos por el propio Giménez Caballero en *Memorias de un dictador*. Barcelona, Planeta, 1979, pp. 82 y sigs.

11. GARCÍA VENERO, Maximiano, *Falange en la Guerra de España. La Unificación y Hedilla*. París, Ruedo Ibérico, 1967, p. 274.

12. GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto, *Memorias...*, p. 90.

13. La situación inicial de la prensa falangista aparece expuesta en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, “La prensa falangista y la prensa del Movimiento y del Estado, consideraciones sobre su origen y desarrollo”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra civil*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, t. II, pp. 495-517.

14. GARCÍA VENERO, Maximiano, *Falange en la Guerra de España...*, p. 353.

15. *Ibidem*, p. 271.

16. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española de las J.O.N.S.*, p. 24.

17. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria. Descifre vucencia personalmente*. Barcelona, Destino, 1978, p. 80.

18. GARCÍA VENERO, Maximiano, *Falange en la Guerra de España...*, p. 276.

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

19. GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto, *Memorias...*, p. 90.
20. GARCÍA VENERO, Maximiano, *Falange en la Guerra de España...*, p. 307.
21. BOE, 17-I-1937.
22. La política propagandística del régimen fascista italiano fue articulando una organización burocrática que controló todos los aspectos de la vida cultural, culminando con la creación del *Ministero della Cultura Popolare* –Minculpop– en 1937; véase CANNISTRARO, Philip V., *La fabbrica del consenso. Fascismo e mass-media*. Roma-Bari, Laterza, 1975.
23. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.
24. Así lo señalaba Serrano Suñer en *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*. Barcelona, Planeta, 1977, pp. 163-165.
25. AGA, SC, MIT, caja 1358.
26. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 91.
27. Los sucesos en Burgos son narrados por García Venero, mientras lo ocurrido en Valladolid es relato por D. Ridruejo, *Casi unas memorias...*, p. 87.
28. Así aparece recogido en SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda...*, p. 170.

- 29.** Sobre tales aspectos, véase la versión contraria al testimonio de García Venero que ofrece Vicente Cadenas y Vicent, *Actas del último Consejo Nacional de Falange Española y de las J.O.N.S.*, pp. 27 y sigs.
- 30.** LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Barcelona, Barral Editores, 1976, p. 202.
- 31.** BOE, 24-XII-1936.
- 32.** BOE, 27-III-1937.
- 33.** AGA, SC, MIT, caja 1359, 21-III-1937.
- 34.** AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.
- 35.** AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.
- 36.** BOE, 21-IV-1937.
- 37.** RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias...*, p. 105.
- 38.** Sobre la trayectoria de la Falange, véanse las aportaciones de THOMÁS, Joan Maria, *Lo que fue la falange*. Barcelona, Plaza & Janés, 1999 y *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001.
- 39.** Así lo aclaró a Dionisio Riduejo, según aparece en una nota del editor en *Casi unas memorias...*, p. 105.
- 40.** SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda...*, p. 176.

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

41. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias...*, p. 115.
42. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria...*, pp. 80-81.
43. *Ibídem*, p. 94.
44. AGA, SC, MIT, caja 1358, 27-VI-1937.
45. ARRARÁS, Joaquín, *Franco*. San Sebastián, Librería Internacional, 1937.
46. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.
47. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.
48. BOE, 3-VI-1937.
49. BOE, 17-IX-1937.
50. BOE, 25-X-1937.
51. BOE, 12-XII-1937.
52. Decreto de 13 de septiembre de 1937 (BOE de 20 de septiembre).
53. La relación de aquellos académicos es, por la Real Academia Española, Eugenio D'Ors, Agustín G. de Amezúa y Mayo, Miguel Artigas, Leopoldo Ejido Garay, Ramón Cabanillas, José María Pemán, Wenceslao Fernández Florez, Marqués de Lema, J. Urquijo, Ramón M. de Azcué, Pedro Sainz Rodríguez, Duque de Maura,

Miguel Asín Palacios, Lorenzo Riber, Pío Baroja, Manuel Linares Rivas, Manuel Machado; por la Real Academia de la Historia, Antonio Blázquez, Antonio Ballesteros, Eloy Bullón, Duque de Alba, Marqués de Piedras Albas, Cándido Ángel González Palencia, Modesto López Otero, Juan Antonio Sangróniz, Vicente Castañeda y Alcover, Pío Zabala y Lera, Marqués de Rafal, Elías Tormo, Marqués de la Vega Inclán, Luis Redonet y Mercedes Gaibrois; por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Luis de Landecho, José Joaquín Herrero, José Garnelo Alda, Fernando Álvarez de Sotomayor, Eduardo Chicharro, Fernando Labrada, Aniceto Marinas, Modesto López Otero, Antonio Flores Urdampilleta, Pedro Muguruza y Otaño, Joaquín Larregla y Urbieta, Enrique Fernández Rabos, Manuel de Falla, Federico Moreno Torroba, Ignacio Zuloaga, José Moreno Carbonero y Juan Allende Salazar; por la Real Academia de Ciencia Exactas, Físicas y Naturales, Joaquín María Castellarnau Llopart, Eduardo Hernández Pacheco, Obdulio Fernández, Agustín Marín y Beltrán de Lis, Duque de Medinaceli, Alfonso Peña Boeuf, Primitivo Hernando Sampelayo, Luis Hoyos Sainz, George Claude, Giménez de Rueda; por la Real Academia de Medicina, Ramón Yagüe, Leonardo de la Peña, Enrique Suñer Ordóñez, Santiago Carro García, Enríquez de Salamanca, Antonio García Tapia, José Alberto Palanca Díaz, Obdulio Fernández, Francisco de Castro, Pedro Cifuentes, Antonio María Cospedal; y por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Romanones, Joaquín Fernández Prida, Felipe Clemente de Diego, Manuel de Burgos Mazo, José Manuel Pedregal, Juan Zaragüeta y Bengoechea, José Gascón y Marín, Adolfo Pons y Umberto, Severino

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

Aznar, Antonio Royo Villanova, Antonio Goicoechea, Rafael Marín Lázaro y Pedro Sangro y Ros de Olano.

54. Para el caso italiano, véase LONGO, Gisella, *L'Istituto nazionale fascista di cultura: da Giovanni Gentile a Camillo Pellizi: 1925-1943: gli intellettuali tra partito e regime*. Roma, A. Pellicani, 2000, además de las obras de TURI, Gabriele, *Il fascismo e il consenso degli intellettuali*. Bologna, Il Mulino, 1980 y *Giovanni Gentile: una biografia*. Florencia, Giunti, 1995, sin olvidar MARINO, Giuseppe Carlo, *L'autarchia della cultura: intellettuali e fascismo negli anni trenta*. Roma, Editori riuniti, 1983.

55. SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y recuerdos*. Barcelona, Planeta, 1978, p. 267.

56. BOE, 8-XII-1937.

57. BOE, 17-XII-1937.

58. BOE, 2-I-1938.

59. BOE, 2-I-1938.

60. La anécdota aparece recogida en SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda...*, p. 421.

61. *Ibidem*, p. 256.

62. *Ibidem*, p. 262.

63. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria...*, p. 97.

64. *Ibidem*, p. 96.

65. AGA, SC, MIT, caja 65136.
66. AGA, SC, MIT, caja 65136.
67. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria...*, pp. 97-98.
68. BOE, 1-V-1938.
69. GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio, *Memorias de memoria...*, p. 98.
70. *Ibíd*em, p. 106.
71. BOE, 30-XII-1938.
72. AGA, SC, MIT, caja 1358, 12-IX-1937.
73. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias...*, p. 122.
74. LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia...*, pp. 222-223.
75. “Una conversación sobre Radio con el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior”, *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Burgos, n.º 1 (noviembre 1938), p. 1.
76. “Misión de la radio en el Estado futuro”, *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, n.º 16 (febrero 1939), p. 1.
77. RODRÍGUEZ, M., “Tarea constructiva”, *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Madrid, n.º 42 (agosto 1939), p. 1.
78. BOE, 7-X-1939.

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

79. “La radio, como fomentadora de una psicología colectiva”, *Radio Nacional. Revista semanal de radiodifusión*, Madrid, n.º 58 (diciembre 1939), p. 1.
80. LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia...*, p. 230.
81. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias...*, p. 132 y 136.
82. *Ibíd.*, p. 130.
83. *Ibíd.*, p. 132.
84. *Boletín del Movimiento*, 15-IV-1938.
85. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias...*, p. 123.
86. *Ibíd.*, p. 130.
87. Sobre la corporación de la cultura bajo el nazismo, véase STEINWEIS, Alan E., *Art, Ideology and Economics in Nazi Germany. The Reich Chamber of music, theater and the visual arts*. Chapel Hill, University of Carolina Press, 1993.
88. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias...*, p. 126.
89. Véase, al respecto, el sugerente artículo de MERMALL, Thomas, “Aesthetics and politics in falangist culture (1935-45)”, *Bulletin of Hispanic Studies*, Liverpool University Press, Vol. I, No. 1 (enero 1973), pp. 45-55.
90. D’ORS, Eugenio, *Las ideas y las formas. Estudios sobre morfología de la cultura*. Madrid, Editorial Paez, 1920.

91. GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto, *Arte y Estado*. Madrid, Gráfica Universal, 1935, pp. 41 y 77. Esta expresión remite a la palabra “arquitectónica”, que empleara Aristóteles para referirse a las artes principales, a un saber organizador.

92. *Ibidem*, p. 84.

93. *Ibidem*, p. 87.

94. *Ibidem*, p. 245.

95. BENJAMIN, Walter, “The Work of Art in the Age of Mechanical Reproduction”, en *Illuminations*, edición e introducción de Hannah Arendt. Nueva York, Schocken Books, 1968 (ed. or. en alemán de 1955), pp. 241-242.

96. La dimensión simbólica e irracional que caracterizó la autorrepresentación del fascismo como “religión laica”, imbuida por los sentimientos y orientada hacia un fin trascendente a través de la “nacionalización de las masas”, fue magistralmente destacada por el historiador George L. Mosse en *The Nationalization of the Masses*. Nueva York, Fertig, 1975, siendo sus planteamientos aplicados al caso del fascismo italiano por GENTILE, Emilio, *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*. Roma-Bari, Laterza, 1993, sin olvidar su artículo “Fascism as Political Religion”, *Journal of Contemporary History*, vol. 25 (1990), pp. 229-251. La idea de estudiar el fascismo italiano como una “sociedad del espectáculo” puede verse en FALASCA-ZAMPONI, Simonetta, *Fascist Spectacle. The Aesthetics of power in Mussolini's Italy*. Berkeley-Los Ángeles,

Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del *nuevo Estado*

University of California Press, 1997, si bien sus planteamientos responden a los enfoques textualistas de la cultura.

97. “La estética de las muchedumbres”, *Vértice. Revista nacional de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, n.º 3, Junio 1937.

98. LAÍN ENTRALGO, Pedro, “Meditación apasionada sobre el estilo de la Falange”, *Jerrarquía. La revista negra de la Falange*, Pamplona, n.º 2 (octubre 1937), p. 166.

99. *Ibídem*, p. 167.

100. *Ibídem*, p. 168.

101. LAÍN ENTRALGO, Pedro, “Sermón de la tarea nueva. Mensaje a los intelectuales católicos”, *Jerrarquía. La Revista negra de la Falange*, Pamplona, n.º 1 (invierno 1937), pp. 50-51.

102. *Ibídem*, p. 51.

103. PEMARTÍN, Julián, *Teoría de la Falange*. Madrid, Editora Nacional, 1941, pp. 35-36.

104. LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia...*, p. 231.

105. RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias...*, p. 126.

106. BOE, 30-V-1938.

107. BOE, 24-VI-1938.

108. BOE, 19-X-1938.

109. Orden de 23 de mayo de 1939 (BOE, 24-V-1939).

- 110.** BOE, 5-XI-1938.
- 111.** BOE, 30-VII-1939.
- 112.** Orden de 9 de abril de 1940 (BOE, 10-IV-1940).
- 113.** BOE, 25-IV-1940.
- 114.** BOE, 10-V-1940.
- 115.** BOE, 13-VIII-1938.
- 116.** BOE, 24-VIII-1940.
- 117.** BOE, 4-V-1941.
- 118.** BOE, 10-V-1941.
- 119.** ALCÁZAR DE VELASCO, Angel, *Serrano Súñer en la Falange*. Barcelona-Madrid, Ediciones Patria, 1941, con prólogo de Antonio Tovar, p. 176.
- 120.** BOE, 22-V-1941.
- 121.** LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia...*, pp. 241-242.
- 122.** RIDRUEJO, Dionisio, “La vida intelectual española en el primer decenio de la postguerra” ..., pp. 20-21.